Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires,

de 1991.

En ejercicio de las facultades establecidas en los arts. 17 de la ley 16.432, 23 de la ley 17.928 y 3° de la ley 19.362,

SE RESUELVE:

1°) Efectuar la transferencia, a partir del 1° de febrero de 1992, de los agentes que se detallan a continuación, con sus actuales categorías, de la Corte Suprema de Justicia de la Nación (programa 001) a la Cámara Nacional de Apelaciones en lo Civil (programa 002):

AUXILIAR PRINCIPAL DE SEGUNDA (Encargado de limpieza)

ROBERTO G. SECATTORI

AUXILIARES PRINCIPALES DE 7A .:

VICTOR RESTANO

JORGE D. REVAINERA

MIGUEL CASCO

GABRIEL F. MOSQUERA

ELVIRA ARANDA

LUIS A. CRISCIDO

HECTOR FERNANDEZ

MARIA SILVA

HECTOR ARTEAGA

IVAN S. CASCO

JUAN R. GONZALEZ

LUIS GODOY

JUAN M. LOPEZ

VICTOR H. LUNA

LUIS E. MOYA

FERNANDO PEDREDO

JORGE E. BLANCO

HECTOR GRIMALDI

CRISTIAN PONCE

2°) Autorizar a la Subsecretaría de Administración a efectuar las modificaciones pertinentes en las respectivas dotaciones de personal.

Registrese, hágase saber y archivese.-

MATHANO/ CAVAGNA MARIANEZ.

V.GEP NE NOCHUL LA E.

CORTE SUPREMA LE JUSTILIA DE LA NACION

faux araquat